

71183 - La seriedad de las deudas

Pregunta

Yo estoy trabajando para ayudar a mi marido en nuestra economía, porque su salario no es suficiente para nuestras necesidades básicas y la educación de nuestros niños. He pedido prestado algo de dinero a varias personas, para pagar otras deudas. Gracias a Dios, puedo decir que Dios probó nuestra fe en términos de dinero. Un día, estaba escuchando una conferencia sobre varios castigos para el musulmán que no ha pagado sus deudas, y también mencionó que durante el tiempo del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), él nunca rezó por el fallecido que no había pagado sus deudas. El disertante mencionó una súplica, pero no recuerdo cómo era. ¿Podría usted describirme cuáles son los castigos en la tumba para los deudores, y ayudarme con algunas súplicas para pagar mis deudas?

Respuesta detallada

En primer lugar, los juristas definen deuda (dain), como una obligación que debe ser cumplida, como dice en al-Mawsu'ah al-Fiqhiyah (21/102). El significado lingüístico de la palabra deuda (dain) en árabe, es someterse o humillarse. La relación entre el significado legal y el lingüístico es clara. El deudor es un “prisionero”, como el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Tu compañero está siendo detenido por su deuda”. Narrado por Abu Dawud, 3341; clasificado como bueno por al-Albani en Sahih Abu Dawud.

En segundo lugar, el Islam aborda muy seriamente el tema de las deudas, advierte contra ellas, y urge a los musulmanes a evitarlas tanto como sea posible.

Se narró de 'Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella) que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) solía decir en su oración: “Allahúmma ínni a'udu bika min al-ma'zam wa al-magram (Dios nuestro, me refugio en Ti del pecado y de las grandes deudas)”. Alguien le dijo: “¡Cuán a menudo buscas refugio de las grandes deudas!”, y él respondió: “Cuando un hombre se involucra en deudas, cuando habla, miente; y cuando promete, no cumple”. Narrado por al-Bujari (832), y Muslim (589).

An-Nasá'i (4605) narró que Muhámmad Ibn Yáhsh (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Estábamos sentados con el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) cuando él levantó su cabeza al cielo, luego puso la palma de su mano sobre su frente y exclamó: “¡Glorificado sea Dios! ¡Qué importante asunto se me ha revelado!”. Nosotros permanecimos sentados y temerosos. A la mañana siguiente, le pregunté: “Oh, Mensajero de Dios, ¿cuál fue el asunto tan importante que se te reveló ayer?”. Él respondió: “Por Aquél en Cuya mano está mi alma, que si un hombre fuera abatido en una batalla por la causa de Dios, y luego fuera resucitado, y abatido nuevamente por la causa de Dios, luego vuelto a la vida y abatido nuevamente, pero hubiese dejado una deuda, no entraría al Paraíso hasta que la pagara”. Clasificado como bueno por al-Albani en Sahih an-Nasá'i, 4367.

El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) se abstuvo de ofrecer la oración funeraria por quien había muerto debiendo dos dinares, hasta que Abu Qatádah (que Allah esté complacido con él) prometió pagarlos por él. Cuando lo vio al día siguiente y le dijo “Yo lo pagué”, el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Ahora su piel se ha enfriado a causa de ello”. Musnad Áhmad (3/629); clasificado como bueno por an-Nawawi en al-Jalásah (2/931), y por Ibn Muflīh en al-Adáb ash-Shar'íyah (1/104).

Al-Háfiz Ibn Háyar (que Allah tenga misericordia de él) dijo en Fáth al-Bári, 4/547:

“Este reporte indica cuán serio es el asunto de las deudas, y esta es la razón por la cual no debe pedirse prestado salvo en caso de necesidad”. Fin de la cita.

Se narró de Zawbán (que Allah esté complacido con él) que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo:

“Quien muera libre de tres cosas, entrará al Paraíso: arrogancia, engaños, y deudas”.

Narrado por at-Tirmidhi, 1572; clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih at-Tirmidhi.

Se narró que Abu Hurairah dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo:

“El alma del creyente está suspendida de sus deudas, hasta que las pague”. Narrado por at-Tirmidhi, 1078.

Al-Mubarakfuri dijo en Tuhfat al-Ahwadhi, 4/164:

“Las palabras “el alma del creyente está suspendida”, as-Suiuti dijo: “Es decir, está detenida e impedida de alcanzar un noble destino”. Al-‘Iraquí dijo: “Es decir, que no se juzgará si será salvada o condenada hasta que se determine si su deuda fue pagada o no”. Fin de la cita.

También se narró que muchos de los rectos sucesores del Profeta advirtieron contra las deudas:

Se narró que ‘Umar ibn al-Jattáb (que Allah esté complacido con él) dijo:

“Tengan cuidado con las deudas, porque comienzan con una preocupación, y terminan con una guerra”. Narrado por Málík en al-Muwáttá', 2/770.

En el Musánnaf de ‘Abd er-Razzáq (3/57), dice:

“Ibn ‘Umar (que Allah esté complacido con él) dijo:

“Oh, Humrán, teme a Dios no mueras debiendo nada, para que no te sean restadas buenas obras cuando no haya ni dinar ni dirham”.

En tercer lugar, estas severas advertencias acerca de las deudas sólo existen a causa de las negativas consecuencias a las que conducen tanto a los individuos como a la comunidad en general.

Con respecto al estatus de la persona, al-Qurtubí dijo en al-Yami’ li Ahkám al-Qur'án (3/417):

“Uno de los eruditos dijo: “Es una desgracia y una humillación porque causa una gran preocupación a la persona, y hace sentir humillada a la persona ante el prestamista cuando se encuentra con él, y sintiendo que le está haciendo un favor cuando acepta demorarle el pago. Quizás pueda prometerse a sí mismo que le pagará y luego rompe su promesa, o le dice al prestamista algo determinado y miente, o jura que hará algo determinado y luego rompe su juramento, etc. Más aún, él puede dejar este mundo sin haber pagado sus deudas, y será

considerado responsable de eso, como el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “El alma del creyente es rehén de su deuda en la tumba hasta que la pague”. Narrado por at-Tirmidhi, 1078. Todo esto socava nuestro compromiso religioso.

Con respecto a la comunidad, los especialistas han descripto las consecuencias negativas y el peligro que esto implica para la economía, por ejemplo:

- 1 – El deseo de la gratificación momentánea, sin pensar seriamente en el futuro.
- 2 – Falta de responsabilidad y auto-confianza.
- 3 – Pobre distribución de la riqueza.

Para comprender mejor estas consecuencias negativas, por favor vean el estudio del Shéij Sami as-Suwailim titulado *Mawqif ash-Shari'ah al-Islamiyah min ad-Dain* (6-11).

Cuarto, basándonos en lo arriba citado, los eruditos han estipulado tres condiciones para que las deudas sean permisibles:

- 1 – El deudor debe estar determinado a devolver el dinero.
- 2 – Se debe conocer que la deuda será posible de pagar.
- 3 – Debe ser por algo que es permisible en la ley islámica.

Ibn 'Abd el-Bárr dijo en *at-Tamhid* (23/238):

“La deuda por la cual una persona será impedida de entrar en el Paraíso (y Dios sabe mejor) es aquella para la cual él deja detrás suficiente para pagarla, pero no deja instrucciones para tal efecto, o que es capaz de pagar pero no lo hizo, o que sacó el préstamo para algo ilegal o extravagante y falleció sin haberla pagado”.

Sobre quien sacó un préstamo para algo legal porque era pobre, y falleció sin poder pagarla y sin dejar detrás nada con qué pagarla, Dios no le impedirá ingresar al Paraíso a causa de ello, si Dios quiere”. Fin de la cita.

Quinto, en tanto hayas pedido prestado para cumplir con el deber de ayudar a tu marido y a tu familia, para pagar los gastos de vida, serás recompensada por Dios a causa de estas buenas obras. Le pido a Dios que te recompense por eso. Recuerda que Él te ayudará a pagar tus deudas. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “A quien pida prestado de la riqueza de la gente con la intención de devolverlo, Dios le ayudará a pagarla, y a quien tome prestado con la intención de destruirla, Dios lo destruirá”. Narrado por al-Bujari (2387).

Busca ayuda a través del trabajo y del esfuerzo duro para pagar tus deudas, y poniendo tu confianza en Dios, rezando y pidiéndole a Él que te facilite las cosas para pagar tus deudas.

En la Tradición Profética hay diversas súplicas que precisamente buscan la ayuda de Dios por las deudas. Estas son:

1 – Se narró que Suhail dijo: “Abu Sálih solía decírnos, cuando uno de nosotros iba a dormir, recostarnos sobre nuestro lado derecho y decir:

“Allahúmma rább as-samaawáti wa al-árdh wa rább al-‘arsh il-‘adhím. Rábbana wa rábba kúlli shái in, fáliq al-hább wa an-nawa wa munzil at-tawráti wa al-inyál wa al-furqán, a’udu bika min shárri kúlli shái in anta aajídun bi naasiyátih. Allahúmma anta al-áwwal fa laisa qablaka shái un, wa anta al-ájir fa laisa ba’daka shái un, wa anta az-záhir fa laisa fawqaka shái un, wa anta al-bátin fa laisa dunaza shái un. Iqdi ‘ánnaa ad-daina wa agninaa min al-faqri (Dios nuestro, Señor de los siete cielos y del exaltado trono, nuestro Señor y Señor de todas las cosas, Quien hace eclosionar la semilla y el carozo de dátil, Revelador de la Toráh y del Evangelio y del Criterio (el Corán), busco refugio en Ti del mal de todas las cosas, pues todo está en Tu poder. Dios nuestro, Tú eres El Primero y no hay nada antes de Ti, Tú eres El Último y no hay nada después de Ti. Tú eres El Altísimo y no hay nada por encima de Ti, y Tú eres El Íntimo, y no hay nada más cercano que Tú. Soluciona nuestras deudas por nosotros, y apártanos de la pobreza)”.

Él narró esto de Abu Hurairah, del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él). Narrado por Muslim, 2713.

2 – Se narró de ‘Ali (que Allah esté complacido con él) que un esclavo que había entrado en un contrato de manumisión (mukálib) llegó y le dijo: “Soy incapaz de pagar mi manumisión;

ayúdame”. Él le respondió: “¿No quieres que te enseñe unas palabras que el Mensajero de Dios me enseñó? Y si tuvieras deudas como la montaña de Sir, Dios te ayudaría a pagarlas. Él dijo: “Di: Allahúmma akfini bi halálika ‘an harámika wa agnini bi fádlika ‘amman siwáka (Dios nuestro, conténtame con lo que Tú has permitido para que no tenga necesidad de lo que has prohibido, y hazme independiente de medios por Tú munificencia, para que no necesite de nadie más que de Ti)”.

Narrado por at-Tirmidhi (2563), quien dijo: “Es un reporte bueno y extraño”. Fue clasificado como bueno por al-Albani en Sahih at-Tirmidhi.

3 – Se narró que Abu Sa’id al-Judri (que Allah esté complacido con él) dijo:

“El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) entró a la mezquita y vio a un medinense que se llamaba Abu Umámah. Le dijo: “Oh, Abu Umámah, ¿por qué te veo sentado en la mezquita cuando no es el tiempo de la oración?”. Él respondió: “Deudas y preocupaciones, Mensajero de Dios”. El Mensajero de Dios le respondió: “¿Quieres que te enseñe algunas palabras que, si las dices, Dios te aliviará las preocupaciones y te ayudará a pagar tus deudas?”. Él dijo: “Sí, Mensajero de Dios”. Él dijo: “Di por la mañana y por la noche: “Allahúmma ínni a’udu bika min al-hámmi wa al-hazani, wa a’udu bika min al-‘ayzi wa al-kasali, wa a’udu bika min al-yubni wa al-bujli, wa a’udu bika min galabat id-dain wa gahri ar-riyál (Dios nuestro, me refugio en Ti de la preocupación y de la angustia, y me refugio en Ti de la incapacidad y la pereza, y me refugio en Ti de la cobardía y de la miseria, y busco refugio en Ti de involucrarme profundamente en deudas y de quedar a merced de los hombres)”.

Él dijo: “Hice eso, y Dios me quitó mi preocupación e hizo que pagara mis deudas”.

Narrado por Abu Dawud (1555). Su cadena de transmisión incluye a Ghassán ibn ‘Awf; ad-Dahabi dijo: “Él no es fuerte”. Por eso el shéij al-Albani clasificó este reporte como débil en Da’if Abi Dawud. Pero la súplica mencionada (Allahúmma ínni a’udu bika min al-hámmi wa al-hazani...) está probada en las dos obras auténticas de Al-Bujari y Muslim, en otros reportes además de esta historia de Abu Umámah.

Y Allah sabe más.